



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE SEÑALA: Se tiene presente y en consecuencia se señala: **Segunda Audiencia de Remate y Subasta Pública** para el día viernes 06 de febrero de 2026 a partir de horas 10:00 am. y siguientes, del Bien Inmueble, con Ubicación: (Lote de Terreno), Designación S/Tit: Calle Ricardo Chávez Esquina Calle Genoveva Ríos, Lote Nº 8, Fracción A, Manzano Nº 10, Urbanización Cochiraya Norte I, con una Superficie: 110.30 Metros 2; Medidas: FTE: 11.18M. Sobre la C. Ricardo Chávez, CFTE: 10.88M., FDO: 10.00M., CFDO: 10.00M.; Linderos: Al Norte: Con la Frac., B de Hernán Mamani Ticona y Ruth Mamani Fresco del lote Nº 8, para Fut. Tram. Aclarar Ubicación conforme A plano, Al Sud: Con el lote Nº 9, Al Este: Con el Lote Nº 7 y al Oeste: Con la Calle Ricardo Chávez; registrado en la Oficina de Derecho Reales bajo la Matricula 4.01.1.01.0052306 de propiedad de Mery Mamani Fresco y Efraín Huacaña Solares, el mismo se determina en el 100% de las acciones y derechos que les corresponde a Mery Mamani Fresco y Efraín Huacaña Solares, sea sobre el avalúo pericial de Fs. 100 a 108 del expediente, del 100 % que arroja la suma de Bs.- 102.771,98.- (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 98/100 BOLIVIANOS); con la rebaja del 20% del valor de la base conforme dispone el Art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil monto que asciende a la suma de Bs. 82.217,58 (OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 58/100 BOLIVIANOS); bien inmueble que se encuentra registrado en la base de datos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro con una deuda pendiente de Bs.- 206.00, conforme se advierte del informe remitido a este despacho por la G.A.M.O. a Fs. 96 a 98 del expediente; se nombra en función de Martillero Judicial N. 4 del Tribunal Departamental de Justicia a la **Dra. Alison Sanchez Zenteno, Martillera Judicial** de la capital designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio señalado en la calles; Calle 6 de Octubre, Cochabamba y Ayacucho Ed. Blacut 2º Piso Depto. 1 a. En consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes; debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial; asimismo, fíjese el aviso de remate mediante cedula judicial en el bien inmueble objeto de remate; los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro, asimismo si corresponde librese boleta de Depósito Judicial al adjudicatario., y en previsión del Art. 1479 del Código Civil, cítese a **BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.), BANCO GANADERO S.A.**, quien tiene constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que pueda hacer prevalecer su derecho mediante las tercerías que fueran pertinentes. Asimismo, se dispone que la Martillera Judicial Designada en la presente causa, verifique el cumplimiento de las formalidades para la audiencia de remate, consistente en la publicación del aviso de remate en el periódico a nivel nacional, la notificación mediante cedula judicial del aviso de remate en el bien inmueble objeto de remate, la citación a todos los acreedores que tienen constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate.

ASÍ SE TIENE ORDENADO POR PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SIGNADO CON NUREJ: 40175776 SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. EN CONTRA DE RUTH MAMANI FRESCO Y OTRO.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS.

Dr. Oscar Chanez Hidalgo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO - BOLIVIA

Iveth Zulema Zalles Alcalá
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

11881/30-1

*Dios de misericordia y amor, ponemos
en tus manos amorosas a nuestros
hermanos y hermanas que has*

